

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERMAR S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2016, siendo las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N° 5454 oficina 1103, comuna de Vitacura, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de "INVERMAR S.A.", en adelante también la "Sociedad", bajo la presidencia de su titular, señor Roberto Izquierdo Menéndez, el Gerente General don Felipe Pulido Justiniano y el abogado don Alfonso Izquierdo Irarrázabal.

Actúa de secretario el Gerente General don Felipe Pulido Justiniano.

I.- HOJA DE ASISTENCIA.

El Presidente deja constancia que concurrieron a la presente Junta, personalmente o representados, los siguientes accionistas, quienes firman la hoja de asistencia:

Accionista	N° de acciones
1. Mauricio Danus Laucirica ;	125.000.-
2. Agustín Dario Rojas Garcia;	30.000.-
3. Roberto Izquierdo Menéndez, en representación de Alimentos Marinos S.A., Alimar.	230.636.398.-
Total acciones presentes	230.791.398.-

Se deja constancia que concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, según se acredita de la lista de asistencia, un total de 230.791.398 acciones, representativas de un 79,912% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Atendido lo anterior, se deja constancia del cumplimiento del quórum mínimo de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

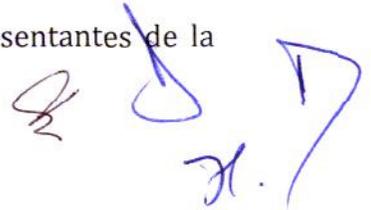
El Secretario solicita a la Junta aprobar los poderes con que aparecen actuando los asistentes, los que han sido revisados sin observaciones. La Junta por unanimidad aprueba los poderes.

II.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acuerda designar en calidad de secretario de la Junta, al Gerente General de la Sociedad, señor *Felipe Pulido Justiniano*.

III.- REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Se deja constancia que a la presente Junta no habían asistido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Handwritten signatures in blue ink, including a stylized signature on the left, a signature with a large loop in the middle, and a signature with a large arrow-like shape on the right.

IV.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

El Secretario señala que, conforme a lo dispuesto por la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), tienen derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta.

V.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A continuación, el Secretario deja constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

- 1.- La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado el día 4 de abril de 2016 en carácter de Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de la misma.
- 2.- El día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas el día 13 de abril de 2016, mediante carta circular despachada a los domicilios que cada uno mantiene registrado en la Sociedad.
- 3.- En conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 13, 14 y 15 de abril de 2016, en el diario Diario Financiero. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, numeral 2.3, letra j) de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 13 de abril de 2016 se envió a dicho Organismo Fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La junta acuerda dejar constancia en actas del tenor de dichos avisos, el cual fue:

***"INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 888***

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente, ponemos en su conocimiento que el Directorio acordó citar a los señores accionistas de INVERMAR S.A. a la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del año 2016, a las 9:00 horas, la que se realizará en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N° 5454, oficina 1103, comuna de Vitacura, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015;
- b) Designación de empresa de auditoría externa;
- c) Remuneraciones e información de gastos del directorio;
- d) Información sobre operaciones con partes relacionadas aprobadas por el directorio;
- e) Información sobre política de dividendos;
- f) Designación del diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- g) Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.046, los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, junto con el informe de los auditores externos sometidos al pronunciamiento de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.invermar.cl).

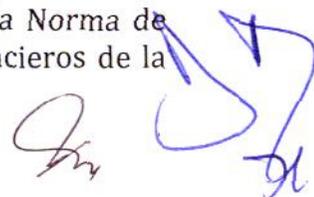
Conforme a lo dispuesto por el artículo 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, tanto en el sitio web como en sus oficinas de la Sociedad antes referidas, las copias de la Memoria Anual. Adicionalmente, se enviará por correo copia de tales antecedentes a los accionistas que así lo soliciten por escrito.

Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por los Oficios Circulares 718 y 764, de la Superintendencia de Valores y Seguros, ambos del año 2012, los documentos que fundamentan las opciones de empresas de auditoría externa que serán sometidas a voto en la Junta, se encuentran disponibles, tanto en el sitio web como en las oficinas de la sociedad antes referida.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.”

4.- De acuerdo al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia, los Estados Financieros de la



Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio Internet de la Sociedad www.invermar.cl.

- 5.- Asimismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 59 y 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual y los antecedentes relativos a las materias que serán sometidas a decisión de la Junta, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas tanto en el sitio web de Invermar, como en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N°5454, oficina 1103, comuna de Vitacura, Santiago.
- 6.- Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VI.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente, atendido lo mencionado por el señor Secretario, deja constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encuentra debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual da por instalada la asamblea e inicia la reunión.

VII.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2015.

La Junta por unanimidad aprueba el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2015, la que se encuentra firmada por los Accionistas designados por la Junta a ese efecto.

VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta por unanimidad designa a los asistentes señores Mauricio Danus, y Agustín Rojas, para que firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:



- a) *Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015;*
- b) *Designación de empresa de auditoría externa;*
- c) *Remuneraciones e información de gastos del directorio;*
- d) *Información sobre operaciones con partes relacionadas;*
- e) *Información sobre política de dividendos;*
- f) *Designación del diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;*
- g) *Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.*

X.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

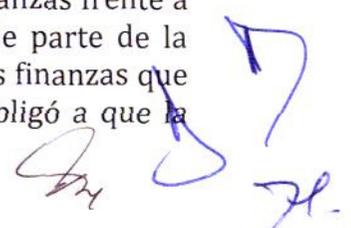
Informa a los señores accionistas que, el balance, la Memoria Anual y sus Estados Financieros, fueron informados a la Superintendencia de Valores y Seguros, y publicados en la página web de la Sociedad.

A continuación, el Presidente procede a comentar los aspectos más relevantes del ejercicio 2015.

Hace presente a los señores accionistas que el resultado consolidado al cierre del ejercicio 2015 alcanzó una utilidad de US\$56.867 millones.

Hace un año aproximadamente, el día 30 de Marzo de 2015, Alimentos Marinos S.A. Alimar declaró exitoso el proceso de adquisición de las acciones de Invermar S.A. La Junta ordinaria anterior eligió un nuevo directorio que asumió la misión de estabilizar la compañía, que como ustedes saben enfrentaba graves problemas de financiamiento y productivos, producto de las múltiples dificultades que ha debido enfrentar la industria salmonera en los últimos años. Tuve el honor de haber sido nombrado Presidente del Directorio de Invermar S.A. y en tal calidad tengo el placer de presentar a ustedes la Memoria, los Estados Financieros y las correspondientes Notas a los Estados Financieros Consolidados de la Compañía correspondiente al ejercicio 2015.

Nos enfrentamos a una misión difícil, debíamos reestructurar el proceso productivo buscando una mayor eficiencia y economías en un contexto de desconfianzas frente a la Industria Salmonera en general y de esta empresa en particular. de parte de la banca, proveedores y en general del entorno, además de recomponer las finanzas que ya no permitían enfrentar los compromisos adquiridos. Lo anterior obligó a que la

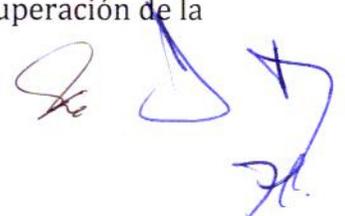


empresa Matriz tuviere que financiar el capital de trabajo necesario para lograr la necesaria solvencia financiera y de esa manera alcanzar un equilibrio productivo que permita competir en condiciones, al menos igualitarias, en el mercado internacional. De tal manera que obtuvimos de la mencionada empresa recursos por US\$ 116 millones aproximadamente, en condiciones de mercado. Anteriormente a esto se logró el ansiado acuerdo con la banca, que permitió reducir la deuda en US\$ 85 millones, generando una utilidad no operacional por el referido monto.

Con lo recursos y acuerdos logrados nos vimos enfrentados a un año 2015 muy difícil desde todo punto de vista, ya que los precios de nuestros productos provenientes del salmón disminuyeron durante la temporada pasada, especialmente en el segundo semestre del año, llegando a niveles históricamente mínimos hacia fines de año. La naturaleza tampoco nos favoreció ya que en el mes de abril se produjo la erupción del Volcán Calbuco, este fenómeno natural afectó nuestra principal piscicultura, Lago Verde, que producto de la acumulación de cenizas vio colapsar la estructura de sus instalaciones y recién durante este año esperamos poder reiniciar operaciones, toda vez que tenemos planificado terminar las reparaciones durante el tercer trimestre 2016. En el evento descrito se perdió la totalidad de los alevines y smolts que estaban en proceso de producción en ese momento, se recuperó parte de la capacidad de producción comprando ejemplares que estaban disponibles en el mercado una vez verificada la pérdida descrita, que fueron llevados a centros de cultivos propios y de terceros.

También la empresa subsidiaria Invertec Ostimar S.A., productora de ostiones en Tongoy, enfrentó eventos naturales que significaron importantes pérdidas de producción. En el mes de Agosto de 2015 hubo marejadas que afectaron a la Bahía de Tongoy, donde se emplazan los cultivos de ostiones de la mencionada empresa, provocando daños en las instalaciones a flote y en los cultivos. En el mes de septiembre el tsunami post terremoto produjo daños en instalaciones en tierra y también en cultivos que recientemente se habían recuperado del fenómeno anterior. Ambos eventos sumaron pérdidas de material a flote, daños en tierra y cultivos, estos últimos se vieron afectados por la destrucción y muerte del 30% de la biomasa estimada.

Volviendo a la Zona Sur, durante 2016, en el mes de Marzo, ustedes se habrán informado que se produjo el fenómeno denominado "Bloom de Algas", con la carencia de oxígeno consecuente en el agua, que afectó al Seno del Reloncaví y área norte de las aguas interiores de la Isla de Chiloé, la empresa no fue afectada por este brote de algas, pero levanta un nuevo frente de riesgo, ya que el fenómeno que ha estado presente desde mucho tiempo en la zona nunca había alcanzado las dimensiones de este año y el grado de mortalidad visto en cultivos de otras empresas. Debemos reconocer el importante apoyo del Servicio Nacional de Pesca, que aplicó un criterio de flexibilidad de algunas medidas de administración, cooperando activamente en la superación de la emergencia.



Como exprese la misión ha sido difícil y creemos que esta industria deberá seguir enfrentado riesgos, ya que depende de la naturaleza que siendo impredecible, hoy se ve afectada además por el cambio climático que de ser una amenaza pasó a convertirse en una realidad con la que debemos convivir.

Otro aspecto de riesgo e incertidumbre es la adopción de medidas de administración operativa de parte de la autoridad, que han llevado a esta industria de ser la líder de costos en el mercado a tener los costos más elevados, que implica una menor capacidad para competir y afectan significativamente los resultados de las empresa chilenas. Tenemos aprensiones respecto a cómo se enfrente, por parte de la autoridad, presiones de las grandes productoras chilenas orientadas a disminuir el volumen de producción, esto estimamos, motivados porque pasan por una difícil situación financiera que les impediría mantener su actual nivel de producción, esta disminución les permitiría mantener su participación de mercado, lo que podría perjudicar severamente la competitividad de las pequeñas y medianas productoras de salmónes chilenas.

Mientras nuestro País disminuye su producción, Noruega aumenta año a año sus cultivos y ha ido apoderándose de mercados que históricamente fueron atendidos por Chile. Cuando se produjeron los problemas entre Rusia y la Comunidad Europea, Noruega se propuso y logró introducir sus productos en USA en perjuicio de nuestra participación en ese mercado, además favorecido por el tipo de cambio Corona Noruega/Dólar. Rusia que podría haber absorbido la producción chilena disponible, enfrentó problemas económicos, lo que impidió mayores compras desde ese importante País. Brasil es el segundo consumidor de Salmon Atlántico de producción de nuestro País, se vio sumido en una crisis, esto además de que los productores chilenos por la merma de colocaciones en otros mercados se volcaron a ofrecer vender al mercado brasileño, deprimiendo los precios.

Hemos logrado que la Sociedad tenga costos financieros menores y gastos de administración en un grado adecuado a su actual nivel de operación, lo anterior a pesar de los problemas que se enfrentaron durante el ejercicio pasado. El balance muestra un resultado bruto negativo de US\$ 3,5 millones antes de Fair Value.

En los últimos meses, dada la incertidumbre provocada por el mercado internacional por los fenómenos naturales ocurridos en Chile, se ha generado un alza en los precios de nuestros productos, alza que no se justifica por la caída que se ha observado en la oferta presente, estimamos que esta disminución de oferta se acentuará en el segundo semestre de 2016.

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a trabajadores, técnicos y ejecutivos de la Sociedad, ya que su apoyo y colaboración han sido fundamentales en esta etapa de reorganización, la comprensión de ellos frente a los imponderables que llevaron a esta Compañía a estar al borde de la quiebra nos compromete.

El señor Presidente cede la palabra a los presentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and the initials 'H.' at the bottom right.

La Junta por unanimidad se aprueba la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y el informe de la Empresa de Auditoría Externa emitido respecto de tales estados financieros.

Por su parte, el Secretario señala que de conformidad a la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en actas se dejará constancia de la forma en que quedarán expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo a ello, las cuentas de patrimonio han quedado conformadas de acuerdo al siguiente detalle, cifras en dólares:

PATRIMONIO	MUSD\$
Capital Emitido	85.395
Otras Reservas	23.026
Resultados Retenidos	(44.772)
Patrimonio Atribuible a los propietarios de la Controladora	63.649

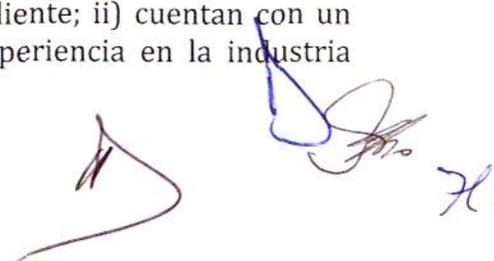
2.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente señala que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2016. Dicha empresa de auditoría externa tendrá por función y obligación, informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acerca del cumplimiento de su mandato.

El Presidente señala que en conformidad a lo establecido en los Oficios Circulares números 718 y 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se recibieron por la sociedad las propuestas de Pricewaterhouse Cooper (PWC), Mazar Auditores Limitada y ***Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton)***

Se hace presente que todas son de reconocido prestigio, tienen amplia experiencia en IFRS y cuentan con equipos de trabajo capacitados.

Sometida la proposición del directorio a la Junta, ésta acuerda por unanimidad designar a Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) como Auditores Externos Independientes, para el ejercicio 2016, considerando que: i) tienen Experiencia en IFRS y asesoramiento por parte de empresas y apoyo al cliente; ii) cuentan con un equipo de trabajo de buen nivel y experiencia; iii) su experiencia en la industria



salmonera; iv) han acompañado a la Sociedad durante los últimos ejercicios y, además, presentan el menor precio por sus servicios.

3.- REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor Presidente indica que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración de los directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Secretario recuerda a los señores accionistas que en la Junta Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2015, se acordó que la remuneración del Directorio fuera de 40 Unidades de Fomento al mes para cada director y 60 Unidades de fomento al mes para el Presidente, pagadero exclusivamente a aquellos directores que hayan concurrido a lo menos a una sesión en el mes respectivo; (ii) que no exista remuneración o dieta alguna por las sesiones de directorio extraordinarias que se celebren; y (iii) que no proceda el pago de ninguna participación en las utilidades que la compañía obtenga durante el presente ejercicio, ni ningún otro tipo de remuneración para los directores por el ejercicio de su cargo.

El señor Presidente propone se mantenga el mismo acuerdo sobre este tema.

No habiendo objeciones, la unanimidad de las acciones presentes aprueba la remuneración a los directores de la Sociedad precedentemente expuesta.

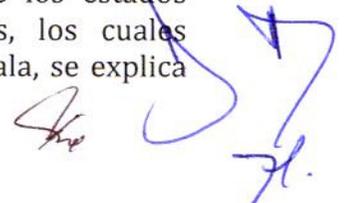
Por su parte, el Secretario manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 39 inciso 4º de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde informar los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2015.

Al respecto, se señala que el actual Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio recién mencionado.

4.- INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente, señala que corresponde informar a la presente Junta sobre las operaciones con partes relacionadas que haya celebrado la Sociedad y que hayan sido aprobadas por el Directorio, en conformidad a lo dispuesto por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En primer término, el señor Secretario informa a los asistentes aquellas operaciones con partes relacionadas ejecutadas o celebradas al 31 de diciembre de 2015, haciendo presente que dichas operaciones están señaladas en la Nota 13 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, previamente aprobados, los cuales adicionalmente forman parte de la Memoria Anual. En dicha nota, señala, se explica íntegramente, cada una de tales transacciones.



En términos resumidos, dichas transacciones corresponden a las siguientes:

- (1) Remuneraciones percibidas por Directores, por un monto de MUS\$184
- (2) Suscripción de Mutuo y préstamo en cuenta corriente con Alimentos Marinos S.A por MUS\$118.945
- (3) Gastos por concepto de arriendo y gastos comunes por MUS\$74 con Invertec Corporativo Ltda
- (4) Recuperación de gastos por MUS\$13 con Invertec Foods S.A
- (5) Pago de deuda financiera por MUS\$6.335 a Invertec Ostimar S.A
- (6) Venta de residuos orgánicos, pago por retiro de mortalidad, recuperación de gastos y venta de muebles por un monto neto de MUS\$287 con Pesquera la Portada S.A.
- (7) Compra de materiales de embalaje a Cartones San Fernando Ltda por MUS\$384.
- (8) Servicio de flete wellboat por MUS\$131 a La Peninsula S.A

Concluye el Secretario haciendo presente que todas las operaciones fueron debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, atendido que tales operaciones iban en el mejor interés social, se ajustaban a condiciones de mercado y se enmarcaban dentro de la política de habitualidad aprobada por la Compañía.

5.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente, señala que de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se debe informar a la Junta de Accionistas la política general de reparto de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2016.

Al respecto, atendido que la Sociedad registra pérdidas acumuladas que deben ser absorbidas, en tanto dicha situación se mantenga, la Sociedad no se encuentra en posición de efectuar repartos de dividendos. Efectuadas las explicaciones precedentes, se tuvo por informada la política de dividendos antes expuesta.

6.- DETERMINACION DEL DIARIO EN EL CUAL SE EFECTUARAN PUBLICACIONES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El Presidente manifiesta que de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que tales citaciones se efectúen en el "**Diario Financiero**", lo cual es aprobado por la unanimidad de las acciones presentes.

7.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.

a.- GASTOS POR CORRESPONDENCIA A LOS ACCIONISTAS.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Secretario informa a los presentes que el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo, continuarían siendo gratuitos.

b.- CLASIFICADORES DE RIESGO.

El Presidente propuso designar en calidad de clasificadores a Clasificadora de Riesgo Humphrey Limitada y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo durante el ejercicio 2016.

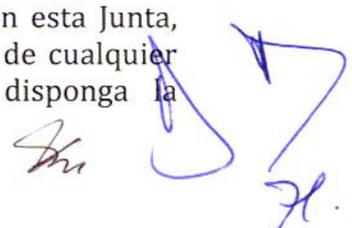
A continuación, el Presidente señala que, sin perjuicio de lo anterior, el Directorio evaluará permanentemente la conveniencia para el interés social de mantener dichas clasificaciones, así como la identidad de las entidades clasificadoras señaladas. En el evento que el Directorio adopte alguna decisión al efecto, lo dará a conocer a los señores accionistas y al mercado general, a través del competente hecho esencial y mediante su información en la página web corporativa.

No habiendo objeciones, se tuvo por aprobada dicha propuesta.

XII.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

A continuación, la unanimidad de las acciones presentes acuerda:

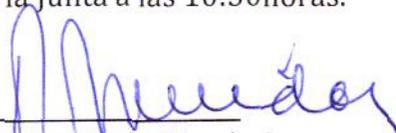
- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda;
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la



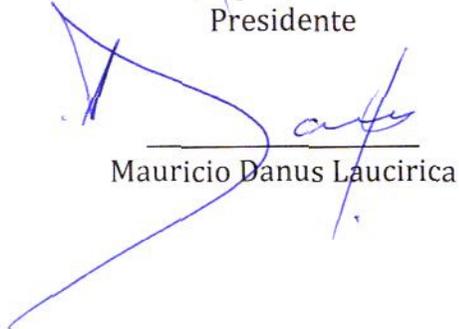
reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio;
y

- c) Facultar al señor Gerente General, don Felipe Pulido Justiniano y al abogado Alfonso Izquierdo Irarrázabal, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

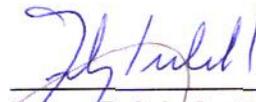
No habiendo otros asuntos que tratar, se ofrece la palabra a los señores accionistas, y sin que los accionistas presentes plantearan temas adicionales a los de la Tabla, se pone término a la Junta a las 10:30 horas.



Roberto Izquierdo Menéndez
Presidente



Mauricio Danus Laucirica



Felipe Pulido Justiniano
Secretario



Agustín Darío Rojas García

CERTIFICADO

Por la presente, en mi calidad de Gerente General de INVERMAR S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 888, certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad de mi gerencia, celebrada el 28 de abril de 2016, que se adjunta, es el fiel reflejo de su original que se encuentra adherida al libro de actas de juntas ordinarias de accionistas de la sociedad.

Santiago, 06 de mayo de 2016.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felipe Pulido Justiniano', is written above the printed name.

Felipe Pulido Justiniano
Gerente General
Invermar S.A.